

INSTRUCCIONES PARA TRAMITAR SOLICITUD DE ADMISION AL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS EN FARMACIA

Para tramitar su solicitud de admisión electrónica debe realizar los siguientes pasos:

1. Llenar en todas sus partes la Solicitud Electrónica para estudios en el Recinto de Ciencias Médicas.
2. Pagar \$20.00 por concepto de trámite de solicitud de admisión. En las instrucciones Generales de la Solicitud Uniforme de Admisión (Solicitud Electrónica) se le indicará las diferentes formas de pago.
3. Enviar **DOS (2)** copias oficiales de transcripciones de créditos de todas las instituciones universitarias en donde haya cursado estudios, las cuales incluyan los cursos requeridos de acuerdo a lo especificado en la hoja de requisitos y aquella que evidencie haber obtenido su grado de bachillerato. Si usted es estudiante del sistema UPR debe solicitar **DOS (2)** transcripciones de créditos de TODAS las unidades de la UPR donde ha estudiado.
4. Enviar **DOS (2)** cartas de recomendaciones de profesores universitarios (para estas recomendaciones no hay formato establecido).
5. Si usted trabaja, enviar resumé y carta de recomendación del supervisor.

Los formularios de recomendación, las transcripciones de créditos, resumé (si aplica) y la hoja de evidencia de pago deben dirigirlas a la siguiente dirección:

***Vilma Santiago
Oficina Central de Admisiones
Recinto de Ciencias Médicas
P.O. Box 365067
San Juan, PR 00936-5067***

6. Tomar el “Graduate Record Examination” (GRE General Test). Los resultados del examen deberán estar en la oficina de admisiones en o antes de la fecha límite de admisión del año en curso. Este examen se ofrece en Pro-Metric, Inc., para más información comunicarse al teléfono: 787-706-7620 o www.gre.org. El examen tiene vigencia de **CINCO (5)** años a partir de la fecha en la que lo tomó.
7. **ESTUDIANTES EXTRANJEROS:** Los estudiantes residentes en el extranjero deben comunicarse a la Oficina de Admisiones para obtener información de todos los documentos requeridos en la Solicitud de Admisión. Los expedientes académicos

deben ser sometidos a través de *World Educational Services*, www.wes.org para su conversión al sistema americano. Este requisito es aplicable también para todo solicitante que haya cursado estudios en universidades internacionales.

Los costos de estudio varían de acuerdo a su país de procedencia. Para más información debe comunicarse a la Oficina de Recaudaciones al (787) 758-2525 ext. 1207.

Los estudiantes no domiciliados provenientes de Estados Unidos pagarán por los derechos de matrícula lo que pagarían los residentes de Puerto Rico si estudiaran en las universidades estatales de donde ellos provienen.

8. **La fecha límite para tramitar la solicitud de admisión es en o antes del 15 de marzo del año en curso. NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES LUEGO DE ESTA FECHA, TAMPOCO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES INCOMPLETAS.**

Para información adicional puede comunicarse con:

Vilma Santiago
Oficial de Admisiones
(787) 758-2525 ext. 5228
vilma.santiago@upr.edu